



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 ABR. 1998

VISTO La nota presentada por la señorita Lidia del Carmen GALLARDO residente en la ciudad de Río Grande; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita una ayuda económica para poder paliar la difícil situación que esta atravesando en estos momentos.

Que la señorita GALLARDO no tiene trabajo y tiene a sus padres trabajando fuera de la ciudad y para ella es muy difícil hacer frente a los gastos de su vivienda.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$300.-), a nombre de la señorita Lidia del Carmen GALLARDO, DNI N° 23.441.186 residente en la ciudad de Río Grande, y por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El importe mencionado en el artículo anterior debe ser transferido a la Suc. del Bco. TDF de la ciudad de Río Grande, a nombre de la señorita GALLARDO..

ARTICULO 3º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente

ARTICULO 4º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 132 /98.

L